



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.788/12

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción y Liquidación de la Legislación Social a los titulares cuyos, nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Nº Acta	Materia	Titular	Domicilio	Importe
52012008002818	Liquidación	DIAZ SEGOVIA OBRAS Y REFORMAS, S.L.	P.I. El Brajero, Parcela 26 A 05230.-LAS NAVAS DEL MARQUES	782,23.-€
52012008004939	Liquidación	DIAZ SEGOVIA OBRAS Y REFORMAS. S.L.	P.I. El Brajero, Parcela 26 A 05230.-LAS NAVAS DEL MARQUES	6.635,41.-€
52012008004939	Liquidación	EDISON ERMEL ECHEVARRIA -TRABAJADOR-	C/ Alamos, bloque 5, 3º C 28791.-SOTO DEL REAL (MADRID)	6.635,41.-€
52012008005545	Liquidación	FERBUR 2010, S.L	Pza. San Pedro de Alcántara, 2 05400.-ARENAS DE SAN PEDRO	30,01.-€
152012000014765	Infracción		05400.-ARENAS DE SAN PEDRO	6.252.-€
52012008005242	Liquidación	FELIX MIGUEL CARRERAS	Fernando Corredor Sánchez	4.498,41.-€
152012000014361	Infracción	INFANTES	05480.-CANDELEDA	6.251.-€

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad y Unidad Especializada de Seguridad Social.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*